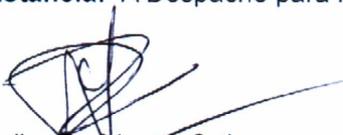


17 16

Constancia: A Despacho para resolver. 16 de marzo de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia
Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios
Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00832 – 00.

Asunto: 1. Tiene en cuenta nueva dirección.
3. Requiere parte ejecutante

Armenia, 06 JUL 2020

1. En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (fl. 15 c-único), se autoriza que proceda elaborar la planilla de citación para la notificación personal del demandado, en la nueva dirección aportada, esto es:
 - 1.1. Jefatura de personal de la Policía Nacional de Colombia, ubicada en la sede principal de la Policía en el Centro Administrativo Nacional de Bogotá D.C..
2. Teniendo en cuenta los lineamientos del numeral 1 del artículo 317 del C.G.P., y visto que la medida de embargo decretada en este proceso ya se materializó de conformidad con lo informado por el pagador mediante oficio No S-2020-010025/ANOPA – GRUEM-29.25 (fl. 09 cuad. único), se dispone actualizar el requerimiento hecho por este juzgado en el numeral 6 del auto de fecha 31 de enero de 2020 (fl. 6 c. único), por tanto, dicho término, se iniciará a contar a partir del día siguiente de la notificación de este auto.

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

Ljr

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
07 JUL 2020
FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA